



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA CORE

Referencia de la orden de domiciliación:

Identificador del acreedor :
Dato facilitado por su entidad

Nombre del acreedor : AFANAS El Puerto y Bahía - C.I.F. G-11014909

Dirección : C/ Virgen de los Milagros, 146

Código Postal – Población : 11500 El Puerto de Santa María

Provincia – País : Cádiz – España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

SOCIO / SOCIO PROTECTOR

Nombre del deudor/es : D.N.I.:

Dirección del deudor : Tfno.:

Código Postal : Correo:

Población-Provincia-País :

Swift-BIC del banco deudor :

Cantidad : Euros

Número de cuenta-IBAN :
— IBAN —

Tipo de pago : Pago recurrente o Pago único

Fecha - Localidad :

Firma/s del deudor/es :